

[Nota informativa de la Comisión Técnica de PRL de la AGE. 21-3-2019.](#)

El pasado día 21 se reunió la Comisión Técnica de Prevención dependiente de la Mesa General de la Administración General del estado para tratar los siguientes temas:

1. Propuesta Calendario de Reuniones 2019.

- Reunión: Marzo.
- Reunión: 2ª Quincena de Mayo.
- Reunión: 2ª Quincena de Octubre.
- Reunión: 1ª Quincena de Diciembre.

La diferencia de tiempo entre la segunda y la tercera reunión viene justificada por la celebración de elecciones sindicales.

2. Propuesta de transitoriedad del mantenimiento de las actuaciones de los SPP en caso modificaciones ministeriales.

La Administración presenta un criterio general para el mantenimiento transitorio de las actuaciones de los servicios de prevención en caso de producirse modificaciones estructurales en los Departamentos Ministeriales.



[Criterio de la DGFP.](#)

La intención es que el Departamento Ministerial que mantenga la titularidad del servicio de Prevención después de la modificación, además de las funciones preventivas a desarrollar en el Departamento Ministerial al que esté adscrito, deberá asumir las funciones necesarias para garantizar la seguridad y salud del Departamento Ministerial hasta que se haya transferido las unidades a las que venía prestando cobertura. Los Departamentos que carezcan de Servicio de Prevención Propio, y que estén obligados a disponer de uno, deberán constituirlo en un plazo no superior a doce meses desde la publicación de su real decreto de estructura.

Los Departamentos afectados por una reforma Ministerial y que disponga de un servicio de Prevención Propio, deberán comunicar a la DGFP el ámbito de actuación provisional en un plazo no inferior a 3 meses desde su publicación de su real decreto de estructura.

3. Evaluaciones Externas de PRL en la AGE. Situación, Planificación 2019 y futuros proyectos.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en informa sobre las Evaluaciones externas donde se han realizado las evaluaciones externas o auditorías para la evaluación del nivel de implementación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Esta Asociación pide que las recomendaciones, incidencias, y mejoras que presentan las evaluaciones, sean recopiladas y presentadas en la Comisión Técnica de Prevención.

El número de evaluaciones realizadas y organismos donde se han realizado, son datos que mostrará la Memoria de PRL del año 2018, que será presentada en la próxima reunión.

4. Información de las solicitudes para la creación de Comités de Seguridad y Salud.

Nos informan de la propuesta de creación de Comité de Seguridad y Salud para los organismos de Seguridad Social en Madrid, (SSCC y DP). El volumen de personal del actual Comité de Seguridad y Salud, que reúne a todos los organismos del Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social, resultaba inoperativo para poder llevar a cabo sus funciones con una cobertura de más de 8.000 empleados/as.

La previsión es su constitución después de las elecciones sindicales.

En ruegos y preguntas esta Asociación reclama la aplicación del acuerdo firmado en el mes de noviembre por el Secretario de Estado de la Seguridad Social y el Subsecretario del Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social, para la recuperación de los comités de seguridad y salud provinciales de los organismos de seguridad social.

Este asunto será tratado en profundidad en la próxima reunión de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.

También solicitamos de nuevo, el desdoblamiento del Comité de Seguridad y Salud del Ministerio de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad, hoy día Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en dos uno para los centros del Imsero y otro para los servicios autónomos y organismos autónomos del Ministerio. La Administración sigue sin autorizarlo.

5. Información sobre cursos de formación de PRL 2019.

Nos informan que se van a llevar a cabo como en años anteriores, la impartición de la Titulación de nivel intermedio, con dos cursos y otros específicos para determinados ámbitos.

Nuestra queja sigue siendo la misma, participar en la selección de candidatos/as e información sobre los criterios de selección.

También se van a realizar los cursos para miembros de los Comités de Seguridad y Salud, y una jornada interadministrativa de prevención de riesgos laborales.

Se van a llevar a cabo cursos monográficos en materia de Autoditorias Internas del SGPRL.

6. Ruegos y preguntas.

Esta Asociación solicita que la nueva resolución de la concesión de traslados por razones de discapacidad sobrevenida o de agravación del grado de discapacidad así como por motivos de salud, debería haber sido negociada en esta Comisión Técnica de Prevención que según el artículo 4.2. del RD 67/2010, es el órgano de participación/negociación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado, a la que en esta ocasión, tan solo se informa de la resolución una vez negociada en otra mesa.

Por último reclamamos la constitución del grupo de trabajo para la revisión del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado, que por no se sabe cuántas veces hemos pedido sin conseguir a fecha de hoy que nos podamos poner a trabajar en un protocolo que no está cumpliendo con su objetivo.

Seguiremos informando.

*Trabajando juntos. Decidimos todos.
La dignidad no se negocia.*

